Moción de Orden del Día N° 11390

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el segundo domingo del mes de mayo de cada año, se celebra el "Día de la Madre" en el Perú y en diversos países del mundo;

Que, esta celebración especial se remonta, históricamente, al siglo XVII en Inglaterra, donde los siervos tenían un día domingo al año libre para visitar a sus madres, en donde horneaban un pastel como obsequio, que fue denominado "Tarta de madres";

Que, asimismo, en Estados Unidos, conforme a la biografía de la activista, Ana María Jarvis, presentó un proyecto para homenajear el Día de la Madre, ante el fallecimiento de su progenitora, extendiéndose dicha idea por todo el territorio estadounidense y el mundo. Siendo, en 1914, que el presidente estadounidense Woodrow Wilson, declaró que se celebre cada segundo domingo de mayo, el Día de la Madre;

Que, en el Perú el 12 de abril de 1924 se promulgó la Resolución Suprema, que indicaba el "Día de la Madre" como día de fiesta nacional, que debía ser celebrado el segundo domingo del mes de mayo, rindiéndose así homenaje al ser más querido y abnegado que con sus sacrificios sin límites ha enseñado a sus hijos a amar y a querer la vida y a sus semejantes;

Que, por ello cada segundo domingo de mayo se celebra el "Día de la Madre", agradeciéndole por su esfuerzo, coraje, cariño y lucha por ver a su familia triunfar siendo la oportunidad es propicia para reflexionar sobre la importante labor que cumplen las madres cuidadoras de personas con discapacidad, las madres trabajadoras del campo y del mar, de las comunidades, las que trabajan en las fábricas u oficinas, en general las madres de todas las condiciones sociales en de nuestro país y especialmente a las de la región Lambayeque;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a todas las madres del país por celebrarse este segundo domingo de mayo, el Día de las Madres;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo a todas las madres del Perú y especialmente de la región de Lambayeque por celebrarse este segundo domingo de mayo el Día de las Madres.

Segundo. – Expresar su reconocimiento a todas las madres cuidadoras de personas con discapacidad, a madres que sufren alguna condición de discapacidad, a las madres del campo, del mar, técnicas y profesionales, comerciantes y empresarias, amas de casa y todas aquellas que con amor y sacrificio se esfuerzan día a día por sacar adelante sus familias.

Lima, 07 de mayo del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2024 10:39:10-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA